

Jueves, 16 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcántara

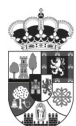
ANUNCIO. Licitación Quiosco

Concesión del uso privativo del quiosco de prensa, golosinas y otras clases de artículos característicos de estos establecimientos que se encuentra libre y a disposición de este Ayuntamiento, instalado en Avenida de Igualada, n.º 4 de la localidad de Alcántara (Cáceres).

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de julio de 2026, se acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el otorgamiento de la concesión del uso privativo del quiosco de prensa, golosinas y otras clases de artículos característicos de estos establecimientos que se encuentra libre y a disposición de este Ayuntamiento, instalado en Avenida de Igualada, n.º 4 de Alcántara (Cáceres), con número de referencia catastral 1583201PD8918S0001PU; la apertura del plazo de información pública y declaración de la apertura del procedimiento de adjudicación.

1. QUIOSCO instalado en la Avenida de Igualada, n.º 4 de Alcántara (Cáceres).

De conformidad con lo establecido en el artículo 87.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; se EXPONE al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento abierto para el otorgamiento de la concesión del uso privativo del quiosco de prensa, golosinas y otras clases de artículos característicos de estos establecimientos que se encuentra libre y a disposición de este Ayuntamiento, instalado en Avenida de Igualada, nº4 de Alcántara (Cáceres), por espacio de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio a efectos de la interposición de reclamaciones; aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularsen reclamaciones; y asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 96.3 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se ANUNCIA la licitación de dicho procedimiento con arreglo a las siguientes condiciones:



Jueves, 16 de julio de 2026

1.ª- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a.- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcántara.

b.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c.- Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA.
2. Domicilio: Plaza de España, n.º 1.
3. Localidad y código postal: Alcántara //10980.
4. Teléfonos: 927390002.
5. Correo electrónico: licitaciones@alcantara.es
6. Dirección Internet del perfil de contratante: <https://alcantara.sedelectronica.es/info.0>
7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborales, desde las 9:00 hasta las 14:00 horas.

d- N.º de expediente: 173/2026.

2.ª- OBJETO.

La adjudicación en régimen de concurrencia y mediante procedimiento abierto de la concesión administrativa del uso privativo de un quiosco que se encuentra libre y a disposición de este Ayuntamiento, instalado en la Avenida de Igualada, n.º 4 de Alcántara; de conformidad con lo señalado en el art. 93.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

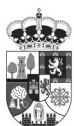
3.ª- PLAZO DE DURACIÓN DE LA CONCESIÓN.

La duración del contrato de concesión será de cuatro años, desde la formalización en documento administrativo.

4.ª- PAGO DEL CANON.

El canon a satisfacer por la concesión tendrá el carácter de TASA, conforme a la vigente Ordenanza Reguladora de tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales que se deriven de las instalaciones de Quioscos en la vía pública.

El canon a satisfacer por el quiosco, conforme a la citada Ordenanza Reguladora de tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales que se deriven de las instalaciones de



Jueves, 16 de julio de 2026

Quioscos en la vía pública, se abonará de conformidad con lo establecido en la cláusula 4 del Pliego.

Tasa anual inicial: 55,80 euros.

5.ª- GARANTÍAS.

La garantía provisional, que asciende a 15,12€ será requisito imprescindible para la licitación, sin la presentación de la misma no serán admitidas las proposiciones de los licitadores.

Se deberán presentar por alguno de los medios que establece la cláusula Decimoprimera del Pliego.

La garantía definitiva, equivalente al 3% del valor del dominio público objeto de concesión, según el valor señalado en la cláusula Quinta del presente pliego, de conformidad con el artículo 90.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Dicha garantía podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el art. 108 de la LCSP, en los términos señalados en la cláusula Decimoprimera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.ª- OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONCESIÓN.

Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Jurídicas.

7.ª- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

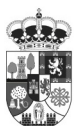
a.- Tramitación: Ordinaria.

b.- Procedimiento: Abierto.

c.- Criterios de adjudicación: Los señalados en la cláusula Decimosegunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.ª- PRESENTACION DE PROPOSICIONES.

a.- Fecha límite de presentación: Las proposiciones se presentarán en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres (BOP), y en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, en el que se publicará el mismo día.



Jueves, 16 de julio de 2026

El plazo finalizará a las 14:00 horas del último día.

En el supuesto de que el último día del plazo previsto coincidiera con sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente inclusive.

b.- Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Alcántara de 9:00h a 14:00h. Se permite la presentación de proposiciones por correo.

2.- Domicilio: Plaza de España, n.º 1.

3.- Localidad y Código postal: Alcántara // 10980.

c.- Formalidades en la presentación de la documentación que ha de incluirse en las proposiciones: Las descritas y señaladas en la cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.^a- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

a.- Dirección: Ayuntamiento de Alcántara.

b.- Localidad: Alcántara (Cáceres).

c.- Fecha y hora: el PRIMER DÍA HÁBIL tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 09:30 horas.

10.^a- MESA DE LA CONTRATACIÓN.

La composición de la mesa de contratación es la señalada en la cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.^a- OTRAS INFORMACIONES.

Las recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Jurídicas que sirven de base a esta licitación.

Alcántara, 15 de julio de 2026
Mónica Grados Caro
ALCALDESA-PRESIDENTA

